

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 368-2024-GM-MPT

Tacna, 10 SEP 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 316-2024-GM-MPT de fecha 02 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 316-2024-GM-MPT de fecha 02 de agosto del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 02 de agosto del 2024, al Prof. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION de la Municipalidad Provincial de Tacna, (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **Prof. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON** como **SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

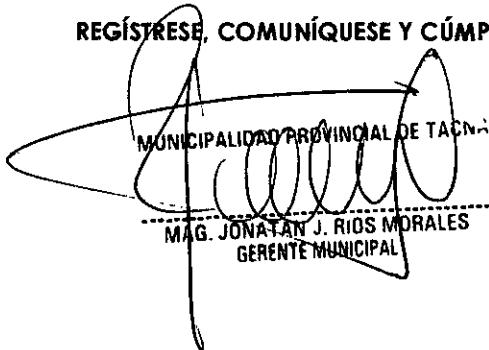
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de septiembre del 2024, la designación del **PROF. JAVIER ANTONIO GARCIA RONDON** como **SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGAYF
OGAYGD
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL